

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 21 DE 2019
(13 de mayo de 2019)**

Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Derecho Penal y Criminología, metodología Presencial, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. La Universidad Católica Luis Amigó ofrece actualmente en la Sede Medellín, el programa de Especialización en Derecho Penal y Criminología, metodología Presencial, según Resolución 8947 de 15 de julio de 2013 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código SNIES 102678.

SEGUNDO. Corresponde al Rector General, según el literal h del Artículo 38 del Estatuto General, autorizar mediante Resolución Rectoral la modificación de programas de pregrado o de posgrado, tanto para la Sede Principal como para las Seccionales, Centros Regionales u otros lugares donde llegaren a ofrecerse.

TERCERO. Conforme a lo establecido en el literal C del numeral 10.4.2.2 de la Estructura Orgánica, es competencia del Comité Curricular del Programa: "Revisar periódicamente el currículo y cuidar de que se mantenga actualizado y en consonancia con el desarrollo del conocimiento y las necesidades de la región."

CUARTO. El Comité Curricular Derecho y Ciencias Políticas – Escuela de Posgrados, según consta en el acta 03 del 4 de abril de 2019 allegada a la Rectoría General, estudió ampliamente el tema de modificación curricular del programa de Especialización en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Católica Luis Amigó y lo recomienda al Rector General para su análisis y aprobación.

QUINTO. El Rector General, analizó la documentación allegada y conceptuó favorablemente para realizar las respectivas modificaciones ya descritas.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación del Plan de Estudios del programa de Especialización en Derecho Penal y Criminología, metodología Presencial, ofrecido en la Sede Medellín, el cual se describe a continuación. Tendrá una duración de 26 Créditos Académicos distribuidos en II niveles, conducentes al título de Especialista en Derecho Penal y Criminología:

Nivel	Curso	Créditos académicos	Horas de Trabajo Presencial	Horas de Trabajo Independiente	Total Horas de Trabajo
I	Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena	2	32	64	96
I	Sistema Penal Acusatorio	2	32	64	96
I	Criminología	2	32	64	96
I	Formación Socio Humanística	2	32	64	96
I	Trabajo de Grado I	2	32	64	96
I	Optativa I	2	32	64	96
I	Electiva I	2	32	64	96
Subnivel		14	224	448	672
II	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	2	32	64	96
II	Responsabilidad Penal para Adolescentes	2	32	64	96
II	Derecho Penitenciario y Carcelario	2	32	64	96
II	Trabajo de Grado II	2	32	64	96
II	Optativa II	2	32	64	96
II	Electiva II	2	32	64	96
Subtotal nivel		12	192	384	576
Total		26	416	832	1248

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el siguiente Plan de Equivalencias del Plan de Estudios propuesto respecto al plan de Plan de Estudios Vigente del programa de Especialización en Derecho Penal y Criminología, metodología Presencial, Sede Medellín:

Plan de Estudios Actual (26 créditos)			Plan de Estudios Propuesto (26 créditos)	
Código	Curso	Créditos	Curso	Créditos
EDP004	Teoría del Delito I	2	Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena	2
EDP006	Teoría del Delito II	2		
EDP003	Procesal Penal	4	Sistema Penal Acusatorio	2
EDP002	Criminología	4	Criminología	2
EFSH01	Formación Socio Humanística	2	Formación Socio Humanística	2
EDP005	Trabajo de Grado I	2	Trabajo de Grado I	2
EDP007	Política Criminal	2	Optativa I	2
—	Optativa I	2		
—	Electiva I	2	Electiva I	2
—	—	—	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	2
EDPE02	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	2	Responsabilidad Penal para Adolescentes	2
—	—	—	Derecho Penitenciario y Carcelario	2
EDP008	Trabajo De Grado II	2	Trabajo de Grado II	2
—	Optativa II	2	Optativa II	2
—	Electiva II	2	Electiva II	2

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el siguiente Régimen de Transición:

Estrategias y acciones a implementar	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de finalización prevista	Indicador de logro (para cada objetivo)	Recurso requerido (Físicos, tecnológicos, financieros, de talento humano)	Responsable
Entregar al Departamento de Admisiones y Registro Académico el nuevo plan de estudio aprobado en el proceso de Renovación de Registro Calificado para su ingreso al sistema académico de la Universidad Católica Luis Amigo	Solicitar el Ingreso del plan de estudio aprobado en el proceso de Renovación de Registro Calificado del programa de Especialización en Derecho Penal y Criminología al Sistema Académico Institucional	A la semana siguiente de obtenida la renovación del Registro Calificado del programa	Al mes de efectuada la solicitud del ingreso del plan de estudio del programa	Ingreso del plan de estudio al Sistema Académico de la institución	Sistema Universitario Institucional SUI	Departamento de Admisiones y Registro Académico
Encuentros informativos con los estudiantes de todos los niveles del programa sobre el plan de estudios actual, presentándoles el nuevo plan de estudio y las implicaciones en el momento de realizar reingresos o cambios de pensum.	Comunicar acerca de las implicaciones sobre los cambios de pensum o reingresos	A la semana siguiente de obtenida la renovación del Registro Calificado del programa	Al mes de efectuada la solicitud del ingreso del plan de estudio del programa	Estudiantes del pensum actual y nuevo pensum	Auditorios, docentes, medios para la difusión de la información (afiches y e-card en carteleras físicas y digitales, sitio web y correos electrónicos dirigidos a los estudiantes)	Coordinador del Programa

Estrategias y acciones a implementar	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de finalización prevista	Indicador de logro (para cada objetivo)	Recurso requerido (Físicos, tecnológicos, financieros, de talento humano)	Responsable
Encuentros informativos con los docentes presentándoles el nuevo plan de estudio, plan de equivalencias y cursos nuevos, y las implicaciones en el momento en que el estudiante reingrese o cambie de pensum, para que estos a su vez tengan la suficiente claridad	Informar a los docentes con la estructura del pensum para que estos transmitan con claridad la información	A la semana siguiente de obtenida la renovación del Registro Calificado del programa	Al mes de efectuada la solicitud del ingreso del plan de estudio del programa	Docentes comprometidos a transferir la información a los estudiantes	Auditorios, docentes, medios para la difusión de la información (afiches y e-card en carteleras físicas y digitales, sitio web y correos electrónicos dirigidos a los estudiantes)	Coordinador del Programa
Reinducción con estudiantes nuevos que matriculen el nuevo pensum, para presentarles la estructura curricular y las implicaciones del mismo	Informar sobre prerrequisitos, e implicaciones en los pensum en transición	A la semana siguiente de obtenida la renovación del Registro Calificado del programa	Al mes de efectuada la solicitud del ingreso del plan de estudio del programa	Estudiantes y docentes del programa	Auditorios, docentes, medios para la difusión de la información (afiches y e-card en carteleras físicas y digitales, sitio web y correos dirigidos a los estudiantes)	Coordinador del Programa

ARTÍCULO CUARTO. Informar al Ministerio de Educación Nacional, por medio del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –Saces-, las modificaciones realizadas al programa de Especialización en Derecho Penal y Criminología, metodología Presencial, ofrecido en la Sede Medellín, de conformidad con las normas vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. Garantizar los derechos adquiridos de quienes en la actualidad estén cursando el programa de Especialización en Derecho Penal y Criminología, respecto del título y el plan de estudios vigente.

ARTÍCULO SEXTO. Estas modificaciones iniciarán su implementación tan pronto el Ministerio de Educación Nacional autorice los cambios respectivos y solo regirán para quienes se matriculen posteriormente a la autorización oficial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

EI RECTOR GENERAL

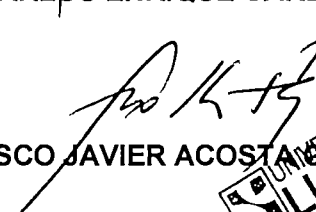
Padre CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO



UNIVERSIDAD CATÓLICA
LUISAMIGO
Rectoría General

EI SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO JAVIER ACOSTA



UNIVERSIDAD CATÓLICA
LUISAMIGO
Secretaría General